

Interior multa a un leridano con 9.866 euros por inventarse el ahogamiento de su mujer en el río

La Conselleria de Interior de la Generalitat ha multado con 9.866,51 euros a un leridano que en abril del año pasado se inventó el ahogamiento de su mujer en el río en Torres de Segre y provocó que los Bomberos de la Generalitat desplegaran un dispositivo de rescate en el que participó un helicóptero, según ha informado a Europa Press el departamento.

La Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos ha iniciado el procedimiento para cobrar el operativo después de que, en el informe de los Bomberos, se ha determinado que se trató de un falso aviso, según publica este viernes Segre, que asegura que es segunda negligencia que Interior cobrará en Lleida y el noveno caso que hay en Catalunya desde el 1 de octubre del año 2009.

Los hechos tuvieron lugar el 24 de abril de 2018, cuando un hombre llamó al teléfono de emergencias 112 para alertar de que su mujer se estaba ahogando tras caer al río junto a otras dos personas que se habían tirado para rescatarla y los Mossos d'Esquadra localizaron a la mujer una hora después en su lugar de trabajo.

Los Bomberos recibieron el aviso de la emergencia a las 16.50 horas e iniciaron la búsqueda por tierra y aire en el tramo entre Torres de Segre y Aitona y el servicio no se desactivó hasta las 18.10 horas.

En el dispositivo del rescate, que resultó ser falso, participaron tres dotaciones de bomberos y un helicóptero, lo que supuso un gasto de 9.866,51 euros.